



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MATRÍCULA 2012-2013

MASTER EN INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CREACIÓN

Plazos de matrícula

- **Primer plazo de matrícula:** del **13 al 20** de julio de 2012. Admitidos del primer plazo de inscripción que hayan abonado la reserva de plaza y los admitidos del segundo plazo de inscripción.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula en este plazo perderán su derecho a la plaza.

- Admitidos de lista de espera de julio: 23 a 26 de julio.
- **Segundo plazo de matrícula:** del 20 al 25 de septiembre de 2012. Admitidos del tercer plazo de inscripción.
 - Admitidos de lista de espera de septiembre: 27 y 28 de septiembre.

DOCUMENTOS QUE EL ALUMNO TIENE QUE ENTREGAR

Una vez realizada su matrícula por Internet (**UCMnet**)

www.ucm.es – Estudios – Masteres Universitarios – Acceso a Estudios de Master – Matrícula

los estudiantes entregarán en la **Secretaría de Alumnos de la Facultad**, durante el **plazo de matrícula**, o en todo caso **antes del 31 de octubre (*)** la siguiente documentación presentando **original y fotocopia**:

- Justificar documentalmente la condición de **titulado según proceda**:
 - Título Universitario **Oficial Español**.
 - Título expedido por una **institución del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES)** y documento que indique que los estudios superados **facultan en el país de expedición** para el acceso a enseñanza de master (documentos traducidos oficialmente al castellano).
 - Título de **sistemas educativos ajenos** al EEES: con **autorización o permiso de acceso por esta Universidad** o con un **título homologado** por el Ministerio de Educación.
- Certificado académico (traducido oficialmente al castellano si procede y legalizado si no ha sido expedido en un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo).
- 2 fotografías tamaño carnet



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

(*) Se recomienda que la documentación se entregue con la mayor brevedad posible para su revisión en la Secretaría del Centro.

En el caso de una matrícula ordinaria:

- Resguardo de matrícula firmado (se imprime al terminar el proceso de matriculación)
- Fotocopia del D.N.I.

En el caso de otra clase de matrícula:

Además de la documentación indicada para las matrículas ordinarias el alumno debe añadir al sobre de matrícula:

• **FAMILIA NUMEROSA**

- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa en vigor (se considera en vigor para la matrícula del curso 2012-2013 si lo está entre el día 13 de julio y el 3 de octubre de 2012).

• **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

- Calificación del grado de minusvalía expedido por la Comunidad de Madrid, INSERSO u organismo competente (grado de minusvalía igual o superior al 33%).

• **OTRAS**

- Documento acreditativo del tipo de circunstancia concreta.

Se recomienda a los alumnos que formalicen su matrícula en julio que se acojan a la modalidad de pago fraccionado, ya que el Decreto que regula los precios públicos suele publicarse en el mes de julio, por lo que podrían no estar actualizados en las fechas de matrícula, requiriendo un ajuste posterior en los siguientes pagos.